



NOMBRAMIENTO A CONTRATA  
DECRETO ALCALDICIO Nº 2.770  
QUILLÓN 12 AGO 2016

VISTOS:

1. Los artículos 22 y 29 del D.L. Nº 3.551,
2. La Ley Nº 19.280 sobre Plantas Municipales,
3. El Dictamen Nº 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre la contratación de personal,
4. Resolución Nº 55 de fecha 24 de Enero de 1992 de la Contraloría Gral. de la República,
5. El D.F.L. Nº 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón,
6. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
7. Decreto Alcaldicio Nº 4.830 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016,
8. El Decreto Alcaldicio Nº 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Dictamen Nº 36.749/2000 de Contraloría General de la República,
9. Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones municipales,
9. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
10. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones y

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de contar con personal para que cumpla las labores propias de la institución en las diversas unidades municipales.

DECRETO:

1.- **NOMBRASE “A CONTRATA”** a la persona que se señala en la Tabla siguiente, en el escalafón y asimilados al Grado de la E.M.S. que se indica de la Ilustre Municipalidad de Quillón, para que cumpla las funciones que se describen y bajo la dependencia administrativa que se señala, a contar **del 01 de Agosto de 2016 hasta el 31 de Diciembre 2016 o hasta que las necesidades del servicio lo requieran,**

| Nº | NOMBRE                       | R.U.T. Nº    | ESCALAFÓN | GRADO E.M.S. | FUNCIÓN      | DEPENDENCIA        |
|----|------------------------------|--------------|-----------|--------------|--------------|--------------------|
| 1  | DANIEL ALFONSO PAREDES ROJAS | 15.165.526-2 | TECNICO   | 13º          | ELECTRICISTA | DIRECCION DE OBRAS |

2.- **CANCELESE** las remuneraciones a contar de la fecha señalada y conforme al grado correspondiente al funcionario.

3.- **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 215 21 “Gastos de Personal” del Presupuesto Municipal para el año 2016.



RICARDO NEIRA ARIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE

VPM/WTW/ARB/apb.  
DISTRIBUCION:  
- SECRETARIA MUNICIPAL  
- ARCHIVO RRHH